

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 10 de noviembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 36808/2025, mediante el cual la estudiante Sol Mailén FERNANDEZ SORIA, solicita la baja como estudiante regular en la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo realiza por haber solicitado el cambio de carrera.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar la baja correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la matrícula como estudiante regular de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Facultad, a la señorita Sol Mailén FERNANDEZ SORIA (DNI N° 41.443.450 – Legajo N° 1007597).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1318/2025 _ _ _ _ _
MDR